Intervención de España – GT-EPU13 Países Bajos (31 de mayo 2012)

España da una cordial bienvenida a la delegación de Países Bajos y agradece su participación en este ejercicio, así como la presentación realizada por S.E.

La promoción y protección de los Derechos Humanos constituye una de las principales directrices seguida por los Países Bajos a nivel nacional y en su acción exterior. Felicitamos a su país por las ambiciosas políticas de integración y asistencia a los inmigrantes llevadas a cabo en los últimos años.

A mi delegación le gustaría hacer las siguientes recomendaciones y una pregunta.

Recomendaciones

1. Ratificar:
   - Convención sobre las personas con discapacidad y su protocolo Facultativo
   - Pròtocolo Facultativo de la Convención de los derechos económicos, sociales y culturales.

2. Recomendamos la aplicación de estándares homogéneos en materia de derechos humanos en los distintos territorios que conforman el reino de los Países Bajos, especialmente en los antillanos, tal y como recoge el informe del CDESC de 2010.

3. Fijar las pautas para la formación en derechos humanos en la enseñanza primaria y secundaria con contenidos homogéneos en todos los centros educativos.

4. Aprobar un plan de acción para la lucha contra la discriminación y contra todas las iniciativas de asociaciones o agrupaciones políticas que fomenten el racismo o la xenofobia.

Pregunta

Por último, los Países bajos no han previsto aún la creación de un mecanismo nacional de prevención de la tortura tal y como está recogido en el Op-CAT. ¿Va el gobierno neerlandés a crearlo?